

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11626** *CONSTRUCCIONES Y REVOCOS MAENCI S.L.*

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 77/12, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Sergio Eduardo Vega Cedillo contra la empresa "Construcciones y Revocos Maenci, S.L.", se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado "Construcciones y Revocos Maenci, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 25.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.J.S., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 2 de mayo de 2012.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A120029234-1